C. Atención a las diferencias personales en el aprendizaje

La Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que se prevé entre en vigor en el curso 2024/2025, contempla diferentes tipos de oferta de enseñanza en la F.P., para esta guía nos centraremos en las tipologías:

- Grado D: Ciclo formativo.
- Grado E: Curso de especialización.

Estas tipologías son aquellas que tienen una mayor presencia en los centros escolares de la CCAA de Aragón.

En los estudios de Grado D (CFGB, CFGM, CFGS, PCE) se prevén medidas de organización y estructura que pueden traer una mayor diversidad a nuestras aulas, tales como:

Artículo 40 punto 5 de la LO 3/2022 de ordenación e integración de la Formación Profesional:

"*Los y las estudiantes podrán permanecer cursando un ciclo formativo, con carácter general, durante un tiempo máximo que no supere el doble de los cursos asignados al ciclo.*

Cuando sus circunstancias personales así lo aconsejen, los y las estudiantes podrán beneficiarse, tras autorización de la administración educativa:

*a) De una **matrícula parcial** en cada curso y disponer de un curso adicional, cuando tengan necesidades específicas de apoyo, permanentes o transitorias, debidamente justificadas, o compaginen la actividad formativa con la actividad laboral.*

*b) De adaptaciones del currículo basadas en **medidas de flexibilización y alternativas metodológicas con enfoque de Diseño Universal para el Aprendizaje** en la enseñanza y evaluación, en cuyo caso la evaluación tendrá como referencia la adaptación realizada.*"

La LO 3/2022 de ordenación e integración de la Formación Profesional en su artículo 44, establece los **Ciclos formativos de grado básico (CFGB)**, que en su punto 4 nos dice: "*..**Jóvenes de***

Copyright 2026

hasta 21 años de edad con necesidades educativas especiales**, una vez agotadas las medidas de adaptación en la oferta ordinaria, o cuando no sea posible su inclusión en dicha oferta ordinaria y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de inclusión y atención a la diversidad*" , en su punto 7 dice: "*Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a **la evaluación se adapten a las necesidades de cada persona** en formación **con necesidad específica de apoyo educativo"

En cuanto al régimen de la oferta formativa se establecen 2:

- Régimen general (artículo 66)
- **Régimen intensivo** (artículo 67), viene a ser el equivalente de que ahora conocemos como FP Dual. Es decir que combina la formación en centro escolar con un amplio periodo de formación en empresa (superior al 35% de la duración total de la formación) y esta vinculada a un contrato de formación con al empresa.

Con respecto a las modalidades en el artículo 68 se nos presentan 3:

- Presencial
- **Semipresencial**
- **Virtual**



Freepik. Clase virtual. (CC BY-SA)

Así mismo se establece (como venia siendo) el carácter modular de la F.P., permitiendo a los centros llevar a cabo **oferta** completa o **modular** (artículo 69).

En los artículos 70, 71 y 72 se abordan las modalidades dirigidas a colectivos específicos:

- **Personas con necesidades educativas especiales.**
- **Personas con especiales dificultades formativas o de inserción laboral.**
- **Colectivos en situaciones de relación de sujeción especial.**

Hasta aquí hemos recogido las situaciones de atención a las diferencias personales en el aprendizaje que se recogen en la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (resaltadas en negrita). Para la atención de todas las personas participantes en estas modalidades y tipologías formativas tendremos que hacer un esfuerzo consciente por adaptarnos a sus circunstancias personales, para lo cual existen innumerables tecnologías digitales que pueden ayudarnos.

Antes de abordar un ejemplo de estas últimas, no queremos cerrar este apartado sin mencionar al **alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua** por inasistencia a más del 15% de la duración total del módulo (que se puede producir por circunstancias diversas como la conciliación familiar, laboral, accidentes, etc.) este alumnado pese a haber perdido el derecho a la evaluación continua no ha perdido el derecho recibir su formación y por tanto hemos de atenderlo y debemos compartir con él los contenidos generados.

> Veamos un ejemplo:
> ¿Cómo atender al alumnado matriculado en modalidad virtual con tecnologías digitales?

Tecnologías digitales que podemos utilizar:

- Hardware:
 - PCs de los respectivos departamentos
 - Servidores de la DGA
 - Equipo de grabación de audio.
 - Equipo de grabación de video.
- Software:
 - En la nube:
 - Aeducar (Espacio Virtual de Aprendizaje, EVA)
 - G-Suite (email, espacio de trabajo, edición de documentos online y colaborativa, videoconferencias, agenda, calendario)
 - Youtube (vídeos)
 - Ivoox (audios)
 - Genially (presentaciones)
 - Canva (presentaciones)
 - Simuladores
 - En local:
 - Audacity (editor de audio)
 - OBS (manejo de streaming)

Copyright 2026

 - OpenShot (editor de vídeo)
 - Libre Office (editor de documentos)

Medidas metodológicas digitales:

- Revisión diaria, de lunes a viernes, de los emails y del EVA.
- Grabación y difusión (enlaces en el EVA, subido a youtube privado) de las clases.
- Grabación y difusión (enlaces en el EVA, subido a Ivoox) de un podcast sobre el módulo.
- Participación activa en los foros del EVA con al menos una actividad de refuerzo y una actividad de ampliación por Unidad de Trabajo prevista.
- Contacto mensual con el el 100% del alumnado del módulo de forma asíncrona (chat EVA, email, entregas, etc.)
- Elaborar ejercicios de autoevaluación con una estructura similar a las pruebas de evaluación, con un mínimo de una para cada Unidad de Trabajo prevista.
- Mantener al menos una sesión síncrona cada mes con el alumnado que decida acudir.
- Poner a disposición del alumnado a través del EVA, Drive, etc el 100% de los materiales trabajados en las sesiones, vídeos, podcast, etc. en formatos libres.
- Recepcionar los trabajos y tareas en formatos libres siempre que sea posible.

> Haz una reflexión sobre las tecnologías digitales y metodologías que ya utilizas en tu día a día y las que te gustaría implementar.

Revision #10
Created 2023-03-14 10:29:08 CET by Miguel Collado
Updated 2023-04-12 11:50:05 CEST by Félix García Arnedo

Copyright 2026